

lid, el primero; Santander, el segundo; y Profesores agregados de la Universidad Complutense de Madrid, el tercero, y Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Grande Covián.

Vocales suplentes: Don Rafael Márquez Delgado, don Manuel Quintanilla Montón, don José Garmendia Iraundegui y don Juan de la Rubia Pacheco, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; Zaragoza, el segundo; Salamanca, el tercero, y Valencia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24266 *ORDEN de 8 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Rafael Alvarado Ballester.

Vocales titulares: Don Francisco Bernis Madrazo, don Francisco José Mataix Verdú, don José Miguel Rey Salgado y don Francisco Javier Marco Bach, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; Granada, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Santiago, el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Anadón y Frutos.

Vocales suplentes: Don Fernando Pablos Casanovas, don Francisco José Purroy Iraizoz, doña Carmen Bach Piella y don Celso Eugenio Rodríguez Babio, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; Oviedo, el segundo; Córdoba, el tercero, y Profesor agregado de la Universidad de Valencia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24267 *ORDEN de 8 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Exceintísimo señor don Máximo Bartolomé Rodríguez.

Vocales titulares:

Don José Serrano Molina, don Felipe Sánchez de la Cuesta Alarcón, don Antonio García García y don Fernando de Andrés Rodríguez-Trelles, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; Málaga, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Madrid, el tercero, y Oviedo, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Perfecto García de Jalón Jueto.

Vocales suplentes:

Don José Antonio Salva Miquel, don Jesús Flórez Beledo, don Francisco Jané Carrenca y doña Margarita Puig Riera de Conyas Catedráticos de la Universidad Autónoma de Barcelona, el primero, Santander, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Barcelona, el tercero, y Murcia, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24268 *ORDEN de 14 de septiembre de 1981 por la que se deja sin efecto, en cuanto a la cátedra de «Geología general» de la Facultad de Geología de la Universidad de Barcelona, la Orden de 14 de julio de 1981.*

Ilmo. Sr.: Convocada a concurso de traslado, por Orden de 14 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), la cátedra de «Geología general» de la Facultad de Geología de la Universidad de Barcelona, se produjo error material, ya que había sido anunciada a este turno por Orden de 25 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), en su consecuencia, y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto, en cuanto a la cátedra de «Geología general» de la Facultad de Geología de la Universidad de Barcelona, la Orden de 14 de julio de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24269 *ORDEN de 14 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Or-